



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

0203

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 NOV 2020

VISTO:

El Documento DE- 1254-01677848-2 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia, la Secretaría de Educación y Cultura, solicita la prórroga de la contratación del agente Alexis Emanuel ROJAS (Código N° 14150), para cumplir funciones en la Dirección de Obras y Asistencia Educativa.

Que el citado agente revista en esta Administración Municipal en calidad de Personal No Permanente - Contratado, Sin Función, Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 08, dependiente de la Sección Obras y Servicios Varios, Departamento Producción y Mantenimiento, Dirección de Obras y Asistencia Educativa, Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, Secretaría de Educación y Cultura, conforme lo dispuesto en el Decreto D.P.B. N° 0155/18.

Que la Secretaría de Hacienda informó que existe crédito presupuestario para absorber la erogación;

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconseja se disponga la prórroga de la contratación del nombrado, a partir de su vencimiento y hasta el 31.12.20.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

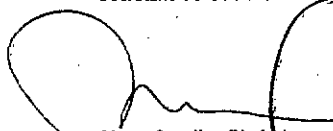
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

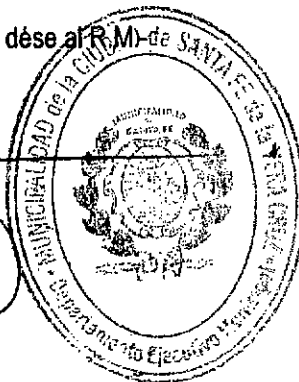
Art. 1°: Dispónese la prórroga de la contratación del agente Alexis Emanuel ROJAS (Código N° 14150) en calidad de Personal No Permanente - Contratado, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0155/18, a partir de su vencimiento y hasta el 31.12.20, para cumplir funciones en la Sección Obras y Servicios Varios, Departamento Producción y Mantenimiento, Dirección de Obras y Asistencia Educativa, Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, Secretaría de Educación y Cultura.

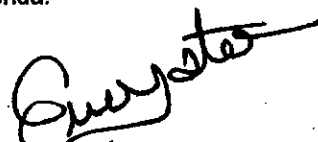
Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno y la Secretaria de Hacienda.

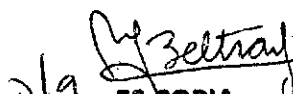
Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M. de Santa Fe de la Vera Cruz.


CPN Nicolás Daniel Altamir
Secretario de Gobierno


Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación